

POBLACION PENAL 2009

Durante el año 2009 la población penal, en los establecimientos penales custodiados por personal de la PNP, a nivel nacional ascendió a la cantidad de 28,035 internos.

Por otra parte, las instalaciones de los establecimientos penales, custodiados por la PNP, en cuanto a la capacidad construida para albergar es de 10,163 internos, ha sido rebasada con 17,872 internos más equivalente al 175.8%.; revelando un hacinamiento en la infraestructura de los establecimientos penales del país.

El hacinamiento reflejado se acentúa de manera alarmante en los diferentes establecimientos penales del Perú, en especial en el departamento de Lima donde se encuentran reclusos más de seis veces la capacidad instalada para albergar a 1,500 presos, registrándose en la actualidad un exceso de la población penal de 7,811 internos.

También podemos apreciar que en el único departamento donde la capacidad instalada no supera a su población penal es el Cuzco.

Del total de internos reclusos a nivel nacional, 9,893 se encuentran privados de su libertad por delitos contra el patrimonio (35.3%), 7,070 (25.2%) contra la libertad individual, 7,309 por tráfico ilícito de drogas (26.7%), entre los delitos más saltantes.

Por otra parte, 19,557 internos (6.7%) se encuentran en situación de inculcados mientras que 8,478 (30.2%) son sentenciados. Es decir, casi la tercera parte de la población penal tienen la calidad de sentenciados.